

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25270 *ANTONIO BOLLO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y GRUPO OTERNES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Sociedad "Antonio Bollo, S.L." (sociedad absorbente) y la Sociedad "Grupo Oternes, S.L." (sociedad absorbida), mediante Junta General Universal de Socios de fecha 17 de julio de 2009 tomaron el siguiente acuerdo:

Aprobar el acuerdo de fusión por absorción suscrito por ambas sociedades, con la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida.

Conforme dispone el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Mairena del Aljarafe (Sevilla), 20 de julio de 2009.- Administrador, Manuel Reina Fernández.

ID: A090057537-1